



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3598
Pucón, 24/08/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD DE TRANSPORTE COMERCIALIZADORA Rut 078752960-7
La cantidad de \$: 1,250,000 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : PROGRAMA EMERGENCIA INVERNAL, DECRETO N° 1558, DEL 02/08/2010
Fecha de Pago : 24/08/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row 1: FACTURA, 189088, 11/08/2010, 1,250,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL), COSTOS DE PROYECTOS, BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-31-02-999-003-000, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer

Handwritten signatures and official stamps for SECRETARIA MUNICIPAL, ADMINISTRADOR, and DIRECTOR DE CONTROL.

CANCELADO
CH./ 39487

**SOCIEDAD DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA
Y MOLINERA TEMUCO SCHEID LIMITADA**



MOLINERA - TEMUCO

MOLINO DE TRIGO, COMPRA Y
VENTA DE INSUMOS
Y GRANOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS,
TRANSPORTES Y DISTRIBUIDORA
DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS
Casa Matriz:
Miraflores N° 1217 • Fax: 45 - 278565
Fonos: (45) 210018 - 272644 - 214161 - Temuco
E-Mail: molineratemuco@tie.cl
Sucursal 1:
Novoa N° 295 - Pillanlelbun
Comuna de Lautaro
Sucursal 2:
Entrada Sur a 500 Mts. - Perquenco
Comuna de Perquenco

R.U.T.: 78.752.960 - 7

FACTURA

N° 189088
Nº 189088

S.I.I. - TEMUCO
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2011

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2010

SEÑOR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECCION: AVDA. BDO. O'HIGGINS N° 483

GIRO: SERVICIO PUBLICO

FORMA DE PAGO: CHEQUE 30 DIAS

FONO: 293084

R.U.T. 9.191.600-E

CIUDAD: PUCON

GUIA DE DESPACHO N°

COD. VENDEDOR: MD

o/c. h° 2010-00001538

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	NETO	IVA 19 %	13%	12%	TOTAL
250,00	SUPLEMENTO FORRAJERO (X40KG)	5000,00	1050420	199580	0	0	1250000

I. MUNICIPALIDAD PUCON

N° DE REGISTRO 4416

FECHA ENTRADA 13/8/2010

FECHA SALIDA _____

DEPTO.: _____



Las Facturas no pagadas dentro de los 30 días de la fecha de emisión, devengarán el interés convencional máximo.	NETO \$	1050420
Autorizo para que en caso de simple retardo o mora; mis datos y los demás derivados de dichos documentos puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones, en el registro o banco de datos SICOM (Sistema de Morosidades y Protestos DICOM).	19% I.V.A. \$	199580
La recepción de este documento confirmará la aceptación de las cláusulas anteriores.	13% I.L.A. \$	0
	Anticipo 12% I.V.A. \$	1250000
Son:	TOTAL \$	

RECIBIDO POR NOMBRE: EMANUELE ALVAREZ N R.U.T.: _____

FECHA: _____ RECINTO: Perquenco FIRMA: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.989 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

RETIRA CHOFER SR.: _____ PATENTE _____ FIRMA: _____

ORIGINAL: CLIENTE

IND. NAC. DE ROLLOS P. TEL. ENGATEL S.A. - R.U.T.: 84.273.400-2 - A. VESPUCCIO SUR 0184 - LA CISTERNA - FONDO 498.8000



I: MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001538

OBLIGACION Nro 4485

Pucón, 05 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONDO

SOCIEDAD DE TRANSPORTE COMERCIALIZADORA
 MIRAFLORES N1217
 210018

R.U.T. N° 078752960-7
 CIUDAD TEMUCO
 FAX 278565

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
VT00006	250.00	SACOS	CONCENTRADO	5,000.000	1,250,000
				SUB-TOTAL	1,050,420
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	1,050,420
SOLICITADO POR PRODER				19 %	199,579.83
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001672					
DESTINADO A PROGRAMA EMERGENCIA INVERNAL, DECRETO N° 1558, DEL 02/08/2010				TOTAL	1,250,000

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOS/FAX 41-320489 - LOS ANGELES

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-003-000 1,250,000





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N°: 2010-00001672

1530

NUMERO INTERNO	: 0041	FECHA	: 05/08/2010
C. DE COSTO	: 060404	U.SOLICITANTE	: 06-DIDECO, 04-PRODER, 04-PRODER.-
OBS	: SOLICITA SRA. NANCY DIAZ, DIDECO SUB		

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	VT00006	250.000	SACOS	CONCENTRADO	

JUSTIFICACIÓN:
PROGRAMA EMERGENCIA INVERNAL, DECRETO N° 1558, DEL 02/08/2010



[Handwritten signature]
V° B° Jefe Departamento



[Handwritten signature]
V° B° Jefe Finanzas

31.02.999.003

1/3/10.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER

DECRETO EXENTO Nro. 1558 /

PUCÓN, 02 AGO 2010

VISTOS:

1.- La ley Nro. 20.314 del Ministerio de hacienda que aprueba el **Presupuesto para el Sector Público para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

3.- El Decreto Exento N° 245 que aprueba la **"Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural Año 2010"** de fecha 09 de febrero de 2010.

4.- El programa denominado **"Programa de Emergencia Invernal"**, de fecha 28 de julio de 2010.

5.- El Decreto Exento N° 1315 de fecha 5 de julio de 2010, que delega la facultad de firmar por orden de la alcaldesa "Al Administrador municipal" Sr. Ricardo Romo Enrione.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar concentrado, el que será utilizado para entrega de ayudas de emergencia por nevazones, en sectores más vulnerables de la comuna de Pucón, como son Coilaco Alto, El papal, Palguin Alto, los Nevados y Huife Alto.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el programa denominado **"Programa Emergencia Invernal"**, de fecha de 28 de julio de 2010.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.999, Programa de Desarrollo Rural, por un monto aproximado de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por orden de la Sra. Alcaldesa”



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº CONTROL

RRE/GMP/NDS/Imp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control interno
- Archivo Proder

ITEM. 31.02.999 \$ 27055.000
TOTAL AUTORIZADO
MONTO ACUMULADO \$ 17748614
INCLUIDO P.M. DE 2010 \$ 9306.386
SALDO FONDO
AREA RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
Proder

PROGRAMA EMERGENCIA INVERNAL

Considerando el frente de mal tiempo que azoto la comuna la semana pasada, dejando al menos unas 2000 hectáreas productivas afectadas por las nevazones, y teniendo como antecedente que la principal actividad de los pequeños agricultores de la comuna es la ganadería, es fundamental contar con alimento para los animales en época de escasez de forraje. De esta manera el Programa de Desarrollo Rural ha considerado entregar ayudas de emergencia en concentrado a las familias de los sectores mas altos de la comuna, brindando de manera efectiva y oportuna una adecuada atención a las familias mas necesitadas. Finalmente se hará una entrega de dos sacos de concentrado por familia de los sectores de: Coilaco Alto, El papal, Palguin Alto, Los Nevados y Huife Alto.

OBJETIVO GENERAL:

Compra de concentrado forrajero, que será utilizado para entrega de ayudas de emergencia por nevazones, en sectores más vulnerables de la comuna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Entrega de ayuda oportuna y efectiva a las familias más vulnerables de la comuna.
2. Mejorar la alimentación invernal de los animales en el periodo de emergencia agrícola.
3. Contribuir al desarrollo de la masa ganadera de los agricultores de la comuna.

REQUERIMIENTOS:

- 250 sacos de concentrado

FINANCIAMIENTO:

El costo total del presente programa será financiado por los el Programa De Desarrollo Rural y será imputado a la cuenta N° 31.02.999 otros programa de inversión, por un monto aproximado de \$1.500.000 (Un Millón quinientos mil pesos).

Para constancia firman:



VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER



NANCY DIAZ SOTO
DIDECO (S)



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
250	UNIDADES	SUPLEMENTO FORRAJERO

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
11 AGOSTO 2010		BODEGA PRODER

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	PROGRAMA EMERGENCIA INVERNAL, APROBADO POR DECRETO EXENTO Nº 1558 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2010.-

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA Nº 189088	11-08-2010	SOCIEDAD DE TRANSPORTES COMERCIALIZADORA Y MOLINERA TEMUCO SCHEID LIMITADA	1.250.000

IV. OBSERVACIONES

--




VIVIANA MOSCOSO PACHECO
ENCARGADA DE PRODER

Pucón, 12 de agosto de 2010.